

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

FECHA:	Abril de 2026
ASUNTO:	ADICION Y PRORROGA
CONTRATO No.:	186-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintisiete (27) de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO A PRORROGAR:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE CON FABRICANTE PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS DEL CORE BANCARIO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS Y ASOCIADOS
ACTA DE INICIO:	Veintiocho (28) de diciembre de 2023
PLAZO:	Inicial: Diez (10) meses Prorroga: Hasta, desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 Prorroga: Hasta, desde el primero (1) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.764.116.255) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
VALOR ADICION:	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197,00) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. Valor Total Contrato: SESENTA MIL OCHENTA Y NUEVE

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

	MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 60.089.474.452)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA:	UT RENOVACION FNA CORE 2023
SUPERVISOR:	Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El día veintisiete (27) de diciembre de 2023 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y la UT RENOVACION FNA CORE 2023, suscribieron el Contrato No. FNA-186-2023 cuyo objeto es: “Adquisición, instalación, configuración, migración, garantía y soporte de hardware y software con fabricante para renovación tecnológica de capacidades de procesamiento, almacenamiento y respaldos del Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro y demás servicios conexos y asociados”, y su plazo de ejecución se pactó en diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de diciembre de 2023.

El día catorce (14) de marzo de 2024 las partes suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato No. FNA-186-2023, mediante la cual se pactó lo siguiente:

- “(...) MODIFICAR el numeral 8. FORMA DE PAGO del Anexo de Condiciones Generales del Contrato FNA-186-2023(…)”

El día treinta (30) de septiembre de 2024, se suscribió la PRORROGA No. 1 , ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No.2, por el cual se PRORROGA el plazo de ejecución del Contrato FNA-186-2023 desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se ADICIONA el valor del Contrato FNA-186 de 2023 en la suma DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, se MODIFICA la condición 8. “FORMA DE PAGO” del Anexo de Condiciones Generales y el anexo de especificaciones Técnicas del Contrato No. FNA-186-2023 para adquirir la infraestructura y servicios

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

de implementación de la tecnología IBM para un Centro de Datos Alterno.

El día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió la PRÓRROGA No. 2, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato FNA-186-2023 desde el primero (01) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el periodo de congelamiento de la infraestructura institucional vigente se extendía hasta el mes de marzo de 2026, y que cualquier transición hacia un nuevo proveedor implicaría un incremento en los riesgos operativos, así como mayores tiempos de planeación, ejecución e intervención técnica.

La ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a los documentos contractuales, evidenciando cumplimiento de los plazos establecidos y atención oportuna de los requerimientos técnicos y operativos de la Entidad. El contratista ha ejecutado las actividades conforme a las solicitudes emitidas, garantizando la trazabilidad, continuidad del servicio y adecuada operación de los entregables. Adicionalmente, se evidencia una coordinación efectiva, ejecución conforme al cronograma aprobado y un uso eficiente de los recursos, resultado de una planificación adecuada, seguimiento permanente a los hitos contractuales y la implementación de medidas de gestión de riesgos.

- Ejecución Presupuestal

Los pagos se han efectuado en cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, los cuales se encuentran directamente asociados a la ejecución de las actividades definidas en el alcance del contrato. La ejecución presupuestal se encuentra debidamente soportada mediante la verificación de los servicios prestados y los informes de gestión presentados mensualmente por el contratista, en los cuales se detalla el desarrollo de las actividades realizadas, junto con las respectivas evidencias documentales.

BALANCE DE EJECUCION CONTRATO 186-2023	
INFORMACION FINANCIERA	
A. VALOR INICIAL	\$ 60.089.474.452,00
Valor inicial	\$ 43.764.116.255,00

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Adición 1	\$	16.325.358.197,00
B. VALOR TOTAL DEL EJECUTADO	\$	59.812.634.257,00
Infraestructura	\$	46.233.177.729,00
Garantía	\$	4.215.556.248,00
Entregables Solución Infraestructura migración (Fase 1-2-3-4)	\$	2.059.258.928,00
Soporte a la Infraestructura	\$	4.694.945.380,00
Servicio Admon	\$	678.644.638,00
Entregables Solución Infraestructura replica (Fase 1-2-3-4)	\$	1.931.051.334,00
C. SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$	276.840.195,00
D. ACTIVIDADES PROYECTADAS Y PENDIENTE DE PAGO		
Servicio de Admon (01/02/2026 AL 28/02/2026) factura en tramite	\$	79.623.736,00
Servicio de Admon (01/03/2026 AL 30/04/2026) pendiente por facturar	\$	159.247.472,00
E. SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$	37.968.987,00
F. ANS A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$	-
G. TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR INCLUIDO VLR ANS	\$	37.968.987,00

NOTA: Los valores reflejados son tomados teniendo como referencia el Balance financiero expedido por la Gerencia Presupuesto del Fondo.

- Ejecución por Actividades:

Las actividades del contrato se han venido ejecutando conforme a lo estipulado en los términos y condiciones establecidos. Durante el último mes, se ha llevado a cabo la administración de la infraestructura alojada en el Datacenter Alterno, asegurando su disponibilidad, desempeño y correcta operación, en alineación con los niveles de servicio definidos y las mejores prácticas aplicables de la siguiente manera:

I. Pruebas Técnicas y Funcionales realizadas Entre el 1 de marzo de 2026

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

y el 31 de marzo de 2026:

Pruebas Técnicas: (se realizó informe **FNA-186-2023-25-03-2026 Informe Prueba Técnica 12 DCA.pdf**):

Objetivo de la prueba: Validar la conectividad en el Frond de la aplicación “Atención al cliente” con conectividad a la base de datos. Adicionalmente garantizar el correcto inicio de las particiones FNABOGWASP, FNABOGWASR, FNABOGWNDR, FNABOGPROD1, BOGPVPPA0AA y FNABOGWMBP correspondientes a ambientes con sistema operativo AIX, y los servidores BOGPVBDWP009 y BOGPVBDWP010 con sistema operativo Windows en el Datacenter Alterno (ODATA).

II. Planeación de Mantenimiento Preventivo 2025

Durante el año 2025 se ejecutaron de manera completa y conforme a lo planificado los mantenimientos preventivos programados, dando cumplimiento a los compromisos contractuales establecidos para el proyecto. Estas actividades permitieron garantizar la correcta operación, disponibilidad y estabilidad de la infraestructura tecnológica administrada, contribuyendo a la mitigación de riesgos operativos y a la prolongación de la vida útil de los activos tecnológicos.

Todas las actividades realizadas se encuentran debidamente documentadas y aprobadas, y cuentan con soporte de los controles de cambio C77476, C78655 Y C80862, en concordancia con los procedimientos del SGC de la entidad, lo que garantiza la trazabilidad, el control y la validación de las acciones ejecutadas.

La relación de los mantenimientos realizados quedó de la siguiente manera:

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Realizados	11	100,00%
Pendientes	0	0,00%
Planeados	11	100,00%

Durante el mes de marzo 2026 se llevó a cabo la actualización del firmware de la HMC, acatando las recomendaciones del fabricante para los correctos mantenimientos preventivos de todos los equipos.

III. Gestión de Mantenimientos Correctivos

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Durante la vigencia del contrato, se documentarán en el informe de gestión todos los mantenimientos correctivos realizados sobre la nueva infraestructura del Centro de Datos Alterno.

Estos registros incluyen:

- Tickets generados Por IBM Call Home.
- Soportes técnicos de IBM.
- Tickets registrados en GLPI de STS.
- Incidentes gestionados a través de Service Manager del FNA.

IV. Administración de los siguientes frentes:

- Servicio de administración de plataforma IBM POWER
- Servicio de administración de almacenamiento a la plataforma IBM POWER
- Servicio de administración del backup
- Servicio de administración de infraestructura X86

V. Monitoreo y verificación de las réplicas verificando la adecuada ejecución diaria de las mismas evidenciado en los reportes diarios de funcionamiento de estas.

- Entrega de informe diario del estado de las replicas

Teniendo en cuenta lo anterior la ejecución a corte del último mes se efectuó de la siguiente manera:

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	99,67%
Porcentaje de ejecución de actividades ejecutado a la fecha	99,67%
Diferencia en la Ejecución de Actividades del Contrato	0%

Para la finalización del contrato, se registra el siguiente porcentaje de ejecución acumulada, el cual refleja el nivel de avance alcanzado en relación con las actividades planificadas, permitiendo evidenciar el grado de cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1



2. JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de sus funciones misionales, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe garantizar la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua de su Modelo de Continuidad del Negocio, asegurando su alineación con estándares internacionales, buenas prácticas del sector y lineamientos de gestión de riesgos y seguridad de la información. Este modelo se encuentra debidamente formalizado en el Manual del Plan de Continuidad del Negocio, documento que establece los lineamientos y responsabilidades orientadas a preservar la continuidad de los procesos críticos ante la materialización de eventos disruptivos. En este contexto, se incorpora el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) como un componente estratégico y operativo, cuyo propósito es definir las acciones, recursos, capacidades técnicas y tiempos de recuperación requeridos para restablecer la operación tecnológica en escenarios de contingencia, minimizando impactos sobre la prestación del servicio, la integridad de la información y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este contexto, el Contrato No. 186-2023 ha venido realizando de manera integral las actividades de administración de los activos tecnológicos ubicados en el Datacenter Alterno, estableciendo un conjunto de actividades orientadas a garantizar su adecuada gestión durante todo el ciclo de vida. Lo anterior incluye la preservación de su disponibilidad, la ejecución de procesos de actualización, pruebas de estabilidad conforme a las mejores prácticas del sector, y el aseguramiento de su capacidad operativa en función de las necesidades

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

institucionales. Esta línea se constituye como un componente clave dentro de la arquitectura de continuidad del negocio, en la medida en que soporta la correcta ejecución de las estrategias de contingencia de recuperación ante desastres (DRP), contribuye a la protección, integridad y confidencialidad de la información institucional, y permite la restauración oportuna y eficiente de los servicios tecnológicos ante la materialización de escenarios de eventos disruptivos, minimizando así los impactos operativos, reputacionales y financieros para la entidad.

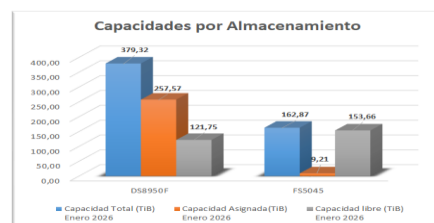
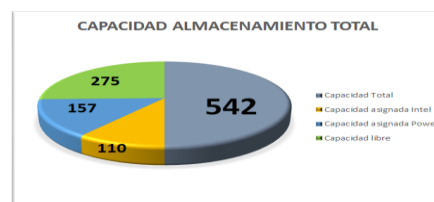
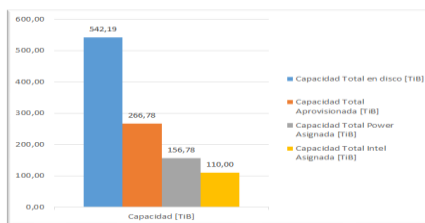
En atención a lo anterior, se establece que los profesionales responsables de la administración de los activos alojados en el Datacenter Alterno han venido garantizando:

1. La continuidad, disponibilidad, capacidades y operación óptima de la plataforma tecnológica. Para ello, deberán proporcionar soporte técnico especializado, incluyendo la gestión y articulación directa con los fabricantes de los equipos y soluciones implementadas, conforme se evidencia en las gráficas correspondientes a la gestión realizada.

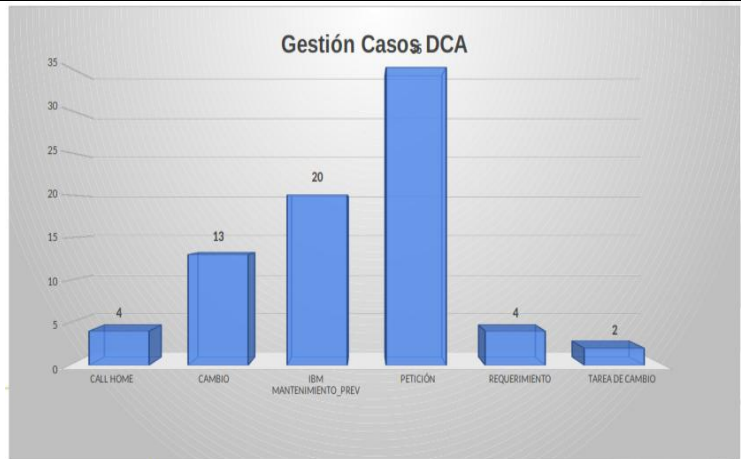
Almacenamiento	Número Serie	Capacidad Total (TiB) Enero 2026	Capacidad Asignada(TiB) Enero 2026	Capacidad libre (TiB) Enero 2026	USO	AMBIENTE	PLATAFORMA
DS8950F	DS8000-2107-78NRL60-IBM	379,32	257,57	121,75	SI	Alterno	AIX - VMWARE
F55045	F55045-4680-7812MCB-IBM	162,87	9,21	153,66	SI	TSM	AIX
Total general		542	267	275			

Tabla de aprovisionamiento por sistema operativo:

Item	Capacidad [TiB]
Capacidad Total en disco [TiB]	542,19
Capacidad Total Aprovisionada [TiB]	266,78
Capacidad Total Power Asignada [TiB]	156,78
Capacidad Total Intel Asignada [TiB]	110,00

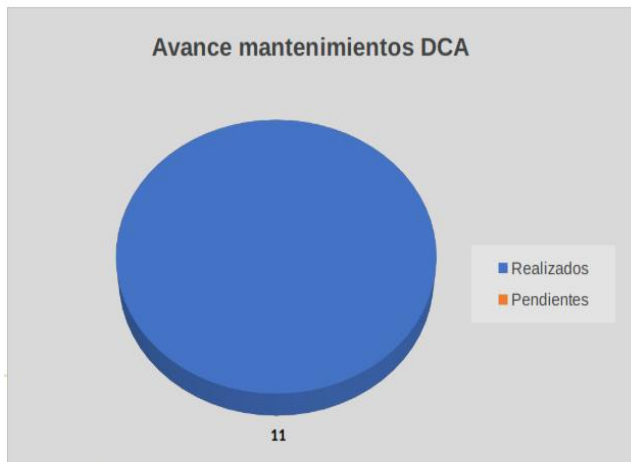


	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1



Tipo de Caso	Cuenta de Caso
CALL HOME	4
CAMBIO	13
IBM MANTENIMIENTO_PREV	20
PETICIÓN	35
REQUERIMIENTO	4
TAREA DE CAMBIO	2
Total general	78

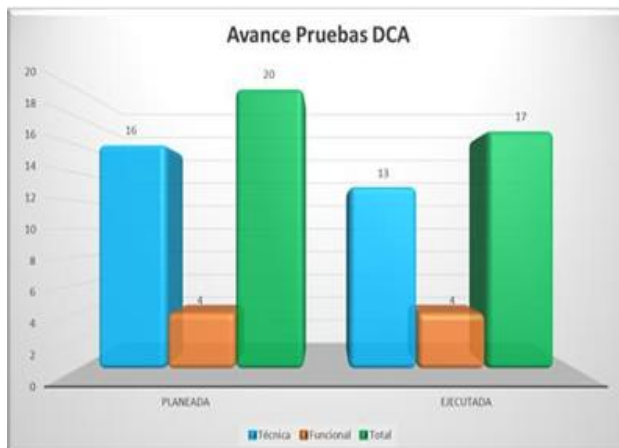
2. Las actualizaciones de plataforma que el fabricante determine como parte de los esquemas de mantenimiento de los activos deberán ser gestionadas e implementadas por el contratista durante el periodo de administración. Dichas actividades deberán ejecutarse conforme a las recomendaciones oficiales, garantizando la estabilidad, compatibilidad y continuidad operativa de la infraestructura, tal como se detalla en la siguiente tabla de mantenimientos.



ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Realizados	11	100,00%
Pendientes	0	0,00%
Planeados	11	100,00%

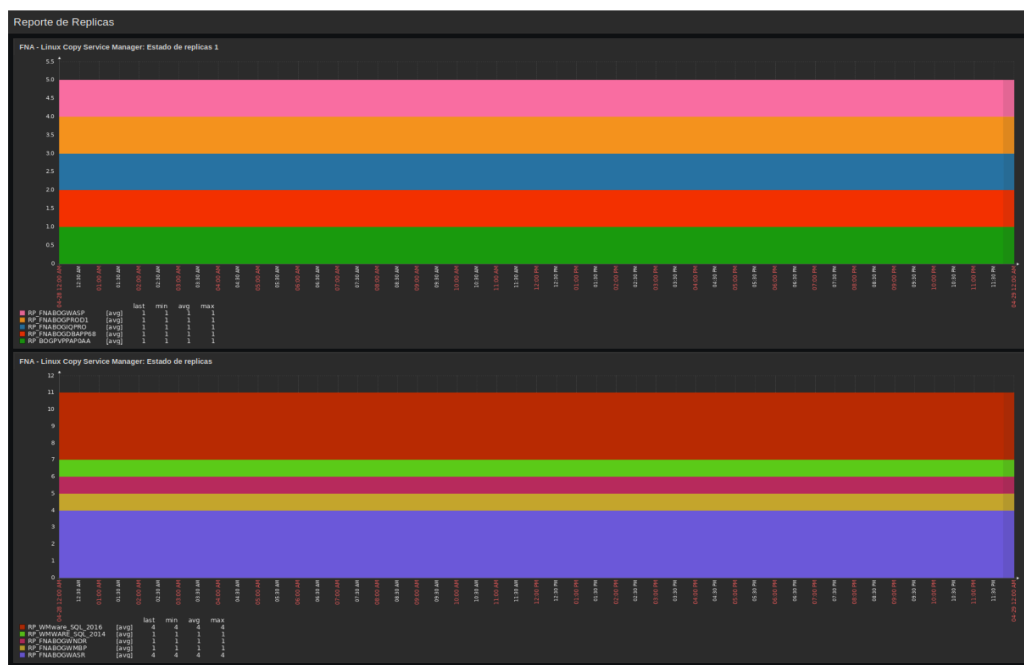
3. Los procedimientos técnicos para realizar las pruebas periódicas de continuidad del negocio orientadas a la recuperación ante desastres (DR), garantizando su efectividad y alineación con los planes establecidos por los riesgos operativos, alineados con la Gerencia de SARO y solicitados por los

entes de control.



Tipo de Prueba	Planeada	Ejecutada
Técnica	16	13
Funcional	4	4
Total	20	17

- Administrar y supervisar de manera integral los procesos de replicación de datos, garantizando la integridad, consistencia, disponibilidad y adecuada sincronización de la información entre los entornos definidos, bajo un esquema de operación continua 7x24x365, conforme a las políticas y niveles de servicio establecidos.



Esta operación se encuentra alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI)

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

2023–2026, particularmente con el pilar de fortalecimiento tecnológico y uso de datos para la toma de decisiones, constituyéndose en un habilitador clave para la contingencia de la infraestructura CORE y la sostenibilidad operativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A.



En impórtate indicar que, el Centro Alterno de Datos presenta un nivel de madurez operativa que ha permitido avanzar progresivamente en las actividades de verificación funcional a cargo del equipo de administración. Se han desarrollado pruebas orientadas a validar la disponibilidad, estabilidad y desempeño de los componentes críticos, al igual que la construcción y ajuste de arquitecturas de red requeridas para las aplicaciones institucionales. Estas configuraciones se encuentran alineadas con los lineamientos, capacidades y estándares técnicos definidos por la Entidad, garantizando la correcta integración del centro alternativo dentro del esquema institucional de contingencia del servicio.

En consecuencia, se hace necesario dar continuidad a las actividades de administración orientadas al soporte de los activos, estabilidad operativa de la plataforma, así como a la supervisión integral de los procesos de replicación de datos, con el fin de garantizar la integridad, consistencia, disponibilidad y correcta sincronización de la información entre los entornos definidos.

En el marco de la estrategia institucional orientada a garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos críticos, la Gerencia de Infraestructura y Operaciones de TI había proyectado la transferencia de la operación del Datacenter alternativo al mismo proveedor tecnológico responsable del Datacenter principal, con el propósito de consolidar ambos entornos bajo un único esquema contractual que permitiera una administración centralizada y estandarizada. No obstante, como resultado de las mesas de trabajo técnico - estratégicas adelantadas durante el presente año con la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital y sus gerencias, se identificaron riesgos asociados a la

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

concentración operativa, tales como dependencia de un único proveedor, reducción del poder de negociación, incremento del riesgo de punto único de falla, limitaciones en la innovación tecnológica y posibles impactos en la seguridad de la información, entre otros. En consecuencia, se evidenció la necesidad de evolucionar hacia un modelo más robusto de resiliencia organizacional, fundamentado en la segregación funcional de los entornos y la especialización de capacidades operativas.

En este sentido, se definió la conveniencia de estructurar un esquema independiente para el Datacenter Alterno, soportado en la conformación de un equipo u operador con enfoque específico en recuperación ante desastres (Disaster Recovery – DR), con competencias técnicas, metodológicas y operativas orientadas a la atención de escenarios de contingencia, pruebas de conmutación y restauración de servicios críticos. Este modelo no solo fortalece la capacidad institucional de respuesta ante eventos disruptivos, sino que también promueve la evolución progresiva del sitio alternativo, permitiendo su evolución hacia niveles superiores de disponibilidad, confiabilidad y alineación con marcos de referencia internacionales en continuidad del negocio. De igual manera, la separación de operadores contribuye a una adecuada segregación de funciones, reduce riesgos de dependencia operativa, optimiza la gestión de incidentes mayores y asegura una mayor independencia en los procesos de recuperación, garantizando así una respuesta más ágil, controlada y efectiva frente a escenarios de falla total o parcial del Datacenter principal.

Debe resaltarse que el contrato 186-2023 contempla los servicios de administración de la infraestructura tecnológica ubicada en el Datacenter Alterno hasta la capa de sistema operativo. Hasta la fecha, el servicio se ha ejecutado de manera adecuada, donde se cumplen las características técnicas requeridas para asegurar la replicación y disponibilidad de la información crítica, reduciendo de manera significativa los riesgos operativos y de indisponibilidad asociados a la continuidad de la operación.

En este contexto, y con base en las consideraciones previamente expuestas, se hace necesario estructurar un proyecto integral que supere el alcance tradicional de la administración de infraestructura a nivel de sistema operativo, incorporando un enfoque especializado de las demás capas para la gestión total del Datacenter alternativo. Dicho enfoque debe materializarse mediante la implementación de un

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

esquema operativo independiente, soportado en la conformación o vinculación de un equipo u operador con dedicación exclusiva y capacidades específicas en recuperación ante desastres (Disaster Recovery – DR). Este equipo deberá contar con competencias técnicas, metodológicas y operativas robustas, orientadas tanto a la atención efectiva de escenarios de contingencia como a la ejecución, validación y mejora continua de las estrategias de recuperación de los servicios críticos, conforme a los requerimientos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y a los resultados de cada ejercicio de prueba.

Teniendo en cuenta lo anterior la no continuidad de los servicios de la administración del Datacenter Alterno hace que conlleve a:

1. Perder la capacidad real de recuperación de contingencia ante recuperación ante desastres. Esto implica tiempos de inactividad prolongados (RTO altos) y posible pérdida de información (RPO no cumplido).
2. Aumentar el riesgo de pérdida o corrupción de datos ya que, sin una administración continua, los procesos de replicación pueden fallar sin ser detectados, generando inconsistencias entre el sitio principal y el alterno. En el momento de una contingencia, los datos recuperados pueden estar incompletos o dañados.
3. Impedir la ejecución normal de los procesos establecidos, lo que se traduce en limitaciones para el adecuado registro de ingresos y en la pérdida de visibilidad y control sobre el proceso asociado de recuperación, impactando negativamente la continuidad operativa y la toma oportuna de decisiones.
4. Riesgos de seguridad ya que un Datacenter Alterno sin gestión puede tener vulnerabilidades sin parchear, accesos no controlados o configuraciones inseguras, convirtiéndose en un punto débil frente a ataques cibernéticos.
5. Incumplimiento normativo, toda vez que, al pertenecer al sector financiero, la entidad se encuentra obligada a garantizar la implementación y operación de esquemas formales de contingencia y recuperación ante desastres. En este sentido, la ausencia de una adecuada administración del sitio alterno compromete el cumplimiento de los lineamientos regulatorios y de control interno, pudiendo derivar en la imposición de sanciones por parte de los entes de supervisión, así como en la generación de hallazgos relevantes en

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

procesos de auditoría interna y externa.

Debido a lo anterior, la Gerencia de Infraestructura y servicios TI concluye que la continuidad en la prestación del servicio mediante la adición y prórroga del contrato actualmente vigente constituye la alternativa más idónea, razonable y proporcional. Esta decisión permite adelantar, de manera paralela, las actividades necesarias para la estructuración y ejecución del proceso de contratación asociado al nuevo alcance definido, preservando la estabilidad de la plataforma tecnológica institucional. Asimismo, garantiza la operación ininterrumpida de los servicios críticos y mitiga los riesgos derivados de transiciones abruptas o interrupciones del servicio. En este sentido, no solo evita afectaciones a las actividades que se realizan diariamente, sino que además proporciona un marco temporal adecuado para la planeación y ejecución de un proceso de empalme bajo condiciones controladas, organizadas y técnicamente gestionadas, reduciendo el impacto operativo, administrativo e institucional asociado a un cambio inmediato de proveedor o del esquema de prestación del servicio.

En atención a las consideraciones expuestas, el seis (6) de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión telefónica con el área comercial del proveedor, en la cual se socializó de manera detallada la necesidad de evaluar la prórroga del contrato vigente, específicamente en lo relacionado con las líneas de servicio asociadas a la administración del Datacenter Alterno.

2	SERVICIOS DE ADMINISTRACION
	2.1.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA IBM POWER
	2.2.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO ASOCIADO A LA PLATAFORMA IBM POWER
	2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DEL BACKUP
	2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA x86 CAPE

Reunión en la cual también se detallaron los componentes tecnológicos que integran este entorno, los cuales constituyen el fundamento operativo sobre el cual se ejecutan las actividades de administración, gestión y soporte asociados a los servicios alojados en el Datacenter Alterno.

ÍTEM	Tipo	MODELO	DESCRIPCION
1	9080	HEX	IBM Power E1080
2	9105	22A	IBM Power S1022

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Una vez verificada la oferta económica remitida por el proveedor la gerencia observo un incremento del 13,1%; no obstante, dicho incremento fue justificado por el proveedor, el cual establece que inicialmente no se había incrementado el valor inicial ofertado en el año 2024, el cual se ha mantenido sin ajustes desde su suscripción. Y adicionalmente, el aumento indicado responde a la actualización real de los costos de operación del servicio. Dicho ajuste se fundamenta principalmente en el incremento de los costos laborales asociados al personal especializado, así como en la necesidad de garantizar su disponibilidad permanente bajo un esquema de operación continua. Estas variaciones obedecen a la aplicación de reformas laborales y disposiciones normativas vigentes que impactan directamente la estructura del salario integral, generando un efecto en las condiciones económicas originalmente pactadas. En consecuencia, una vez verificada la justificación presentada por el proveedor respecto al incremento solicitado, este se considera razonable, en atención a que desde el inicio del contrato no se había efectuado ajuste alguno en su valor y a que el salario integral ha experimentado un aumento en concordancia con el incremento del salario mínimo. Lo anterior permite asegurar la continuidad del servicio, manteniendo los niveles de calidad, eficiencia y operación exigida, sin afectar el equilibrio económico del contrato.

Así las cosas, y atendiendo a los argumentos técnicos, operativos, normativos y financieros expuestos, la adición y prórroga del contrato se configura como la medida necesaria, razonable y coherente con el ajuste del plan inicial, al permitir la continuidad de la administración del Datacenter Alterno, la mitigación de riesgos asociados a interrupciones del servicio, la estabilidad del proceso tecnológico institucional y el cumplimiento de las obligaciones misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Dadas las anteriores circunstancias, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato No. 186 de 2023 de la siguiente manera:

PRORROGAR: Cuatro (4) meses más, es decir hasta el 31 de agosto de 2026, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios de la administración del Datacenter Alterno.

ADICIONAR: la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

(\$322.248.797,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de prorrogar y adicionar el contrato 186 de 2023, de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación versión 4 del Fondo Nacional del Ahorro S.A., que se establece en el numeral 5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES, del CAPITULO V. ETAPA CONTRACTUAL lo siguiente.

“5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES.

“(…) Cuando exista la necesidad debidamente justificada por el supervisor y/o interventor del contrato, podrá incrementarse el valor inicial del mismo, mediante ADICIÓN la cual en ningún caso podrá exceder del ciento por ciento (100%) del valor inicial expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría (...)

Con fundamento en lo anterior se encuentra que la presente adición se enmarca y por ende cumple con lo establecido en el numeral citado anteriormente, por cuanto el valor a adicionar no supera el 100% del valor inicialmente contratado, expresado en SMLMV:

AÑO	VALOR SALARIO
2023	\$ 1.160.000
2024	\$ 1.300.000
2025	\$ 1.423.500
2026	\$ 1.750.905

Apropiación	Valor	SMLMV
CTO 186– 2023	\$ 43.764.116.255	37.727,69

Adición 1 - Año 2024	\$ 16.325.358.197	12.557,97
Adición 2 - Año 2026	\$ 322.248.797	184,05
Total adiciones	\$ 16.647.606.994	12.742,01

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

2. ADICION
TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$322.248.797,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.
Cuatro (4) meses más, es decir, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026
5. DOCUMENTOS SOPORTE.
- Balance financiero del contrato 186 de 2023 - Certificación verificación participación accionaria - Carta de aceptación modificación - Certificado de existencia y representación legal - Certificación medidas correctivas - Certificado REDAM - Certificado compromiso transaccional - Certificaciones (antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal), - Certificaciones de antecedentes penales y requerimientos judiciales

Cordialmente;

EUCARDO

ALFREDO

TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA

Gerente de Infraestructura y Operaciones TI

Supervisor CTO 186 de 2023

Firmado
digitalmente por
EUCARDO ALFREDO
TELLEZ ARIZA

Proyectó: Alexis Geovanny Cifuentes – Profesional 03 - Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI 

Revisó: María Inés Lopez Zequeira - Profesional 03 Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital

Firmado
digitalmente por
María Inés Lopez
Zequeira
Fecha: 2024.04.30
13:54:01 -05'00'

VoBo: Diana Patricia Arenas Blanco - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

Firmado digitalmente por
DIANA PATRICIA
ARENAS BLANCO
Fecha: 2024.04.30
15:41:19 -05'00'